

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	009-2024-MDM/CS-AS N°03-2024
----------	-----------------------	------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En,el Distrito de Marías, a los 09 días del mes de Abril del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Marías, ubicado en Jr. Huamalies S/N - Plaza de Armas a las 21:54 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados Mediante FORMATO 4 DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2024-MDM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA hasta su culminación, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 796 DE CENTRO POBLADO JATUN PATAY DISTRITO DE MARIAS DE LA PROVINCIA DE DOS DE MAYO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N°2591423, por un valor referencial de S/. 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 SOLES),, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN												
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:													
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Arq. Cesar Almaquio Laguna Huanca, DNI N° 71913677</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td></td> <td style="text-align: center;">Dependencia:</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">GIDUR</td> </tr> </table>	Arq. Cesar Almaquio Laguna Huanca, DNI N° 71913677	Titular	X					Suplente		Dependencia:	GIDUR	
Arq. Cesar Almaquio Laguna Huanca, DNI N° 71913677	Titular	X											
	Suplente		Dependencia:	GIDUR									
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Ing. Ketlin Raul Gonzales Ureta, DNI N° 72115423</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td></td> <td style="text-align: center;">Dependencia:</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">SGPO</td> </tr> </table>	Ing. Ketlin Raul Gonzales Ureta, DNI N° 72115423	Titular	X					Suplente		Dependencia:	SGPO	
Ing. Ketlin Raul Gonzales Ureta, DNI N° 72115423	Titular	X											
	Suplente		Dependencia:	SGPO									
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Lic. Adm. Anabel Liseth Esteban Sarmiento, DNI N° 46548454</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td></td> <td style="text-align: center;">Dependencia:</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">SGLCP</td> </tr> </table>	Lic. Adm. Anabel Liseth Esteban Sarmiento, DNI N° 46548454	Titular	X					Suplente		Dependencia:	SGLCP	
Lic. Adm. Anabel Liseth Esteban Sarmiento, DNI N° 46548454	Titular	X											
	Suplente		Dependencia:	SGLCP									

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día Martes 09 de abril de 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	<p align="center">CONSORCIO PROJECT JATUN PATAY, integrado por personas naturales i)AGUIRRE TUCTO JAIME HUMBERTO, RUC N° 10225191153 Y ii) MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT, RUC N° 10411982438</p>	90
2		
...		

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	<p align="center">CONSORCIO PROJECT JATUN PATAY, integrado por personas naturales i)AGUIRRE TUCTO JAIME HUMBERTO, RUC N° 10225191153 Y ii) MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT, RUC N° 10411982438</p>	130,000.00	100
2			
...			

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

6 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1		
2		
...		

7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL

De conformidad con el artículo 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechaza la oferta que supere el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%). En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor
1	
2	
...	

7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO PROJECT JATUN PATAY, integrado por personas naturales i) AGUIRRE TUCTO JAIME HUMBERTO, RUC N° 10225191153 Y ii) MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT, RUC N° 10411982438	100
2		
...		

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 =	Puntaje Económico (Pei) C2 =	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO PROJECT JATUN PATAY, integrado por personas naturales i) AGUIRRE TUCTO JAIME HUMBERTO, RUC N° 10225191153 Y ii) MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT, RUC N° 10411982438	90	10	100
2				
...				

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
CONSORCIO PROJECT JATUN PATAY, integrado por personas naturales i)AGUIRRE TUCTO JAIME HUMBERTO, RUC N° 10225191153 Y ii) MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT, RUC N° 10411982438	130,000.00	Si	
		No	X

En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente:

9.2 DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)

Mediante[11] de fecha [12] a fin de otorgar la buena pro a la oferta que obtuvo el mejor puntaje, la cual supera el valor referencial (hasta el límite de 110% de este), se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de [13].

Ampliación de CCP	Si		No	
Fecha de ampliación de CCP				
Monto de ampliación de CCP				

9.3 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Aprobación del Titular de la Entidad	Si		No	
Tipo y número del documento de aprobación				
Fecha del documento de aprobación				

9.4 OPINION DEL ÁREA USUARIA

Opinión favorable del área usuaria	Si		No	
Tipo y número del documento	Tipo		N°	
Fecha del documento				

En caso se haya solicitado la reducción de su oferta al postor ganador de la buena pro, se debe consignar la siguiente información:

9.5 REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
1		Si	
		No	

En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto, el comité de selección, sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.

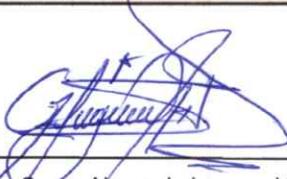
10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

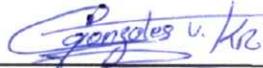
FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

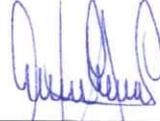
11



Arq. Cesar Almaquio Laguna Huanca
DNI N° 71913677
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION



Ing. Ketlin Raul Gonzales Ureta
DNI N° 72115423
PRIMER MIEMBRO



Lic. Adm. Anabel Lisseth Esteban Sarmiento
DNI N° 46548454
SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 003

EVALUACION DE OFERTA DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

N°	RUC	RAZON SOCIAL	EVALUACION TECNICA				EVALUACION ECONOMICA				PTJE TOTAL (Tec + Econ)	BONIFICACION MYPE 5%	BONIFICACION PROVINCIA COLINDANTE 10%	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION		
			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD A		METODOLOGIA PROPUESTA B		MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PTJE ECONOMOM PONDERADO	TOTAL							
			OFERTA	PTJE	PONDERADO A	CANT										PTJE	PONDERADO B
1	10411982438 10225191153	CONSORCIO PROJECT JATUN PATAY, integrado por las personas naturales: i) MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT Y ii) JAIME HUMBERTO AGUIRRE TUCTO	660,279.35	70.00	63.00	6.00	30.00	27.00	90.00	130,000.00	100.00	10.00	100.00	5.00	10.00	115.00	BUENA PRO



Arq. Cesar Almaguio Laguna Huanca

DNI N° 71913677

Presidente Titular del Comité de Selección



Ing. Ketilín Raúl Gonzales Ureta

DNI N° 72115423

Primer miembro Titular del Comité de Selección



Lic. Adm. Anabel Lisetb Esteban Sarmiento

DNI N° 46548454

Segundo miembro Titular del Comité de Selección